PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 769

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PITER PRODUCCIONES de PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE STAND - ID N° 324.884", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 04/2017.

Asunción, 9 de Julio de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, en la cual se elevan a consideración el Dictamen CEO MAG N° 18/2017, en el marco del llamado "Contratación de Servicio de Montaje de Stand - ID N° 324.884", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 04/2017, con las recomendaciones respectivas; y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 07 de fecha 29 de mayo del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Contratación de Servicio de Montaje de Stand - ID N° 324.884", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 04/2017.

Seguidamente se informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 324.884 y fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes Firmas: **NEMPRE PRODUCCIONES, HUGE S.R.L., PRO.EXPO S.A, MMD CONSTRUCCIONES, AGF SERVICIOS GENERALES.**

En este acto, se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AGF SERVICIOS GENERALES y PITER PRODUCCIONES.**

Que según Dictamen CEO MAG N° 18/2017, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

ANTECEDENTES: Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 324884, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario y en lo que respecta a esta modalidad, fueron cursadas las invitaciones respectivas.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Es por el **TOTAL**.

CONTRATO ABIERTO: NO.

PLURIANUAL: No.

Conforme al análisis realizado en el Dictamen señalado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y luego de su examen, la oferta CUMPLE con las indicadas en el PBC.

En cuanto a la capacidad financiera de la firma, se ha analizado lo indicado en el "ANEXO III – PLANILLA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO", en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma PITER PRODUCCIONES de PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es una "OFERTA CALIFICADA".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente proceso cuenta con disponibilidad, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364/2017.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **PITER PRODUCCIONES de PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA**, por un monto total de **Gs. 355.859.250 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido.**

Que, la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 08 de junio de 2017, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, se ha expedido en los términos de la Nota DGAF N° 643/17 de fecha 08 de junio de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **PITER PRODUCCIONES de PEDRO PABLO RIQUELME PEREIRA**, llamado "Contratación de Servicio de Montaje de Stand - ID N° 324.884", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 04/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación, de 1(una) página, que forma parte integrante de esta Disposición Ministerial; por un monto total de **Gs. 355.859.250 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido.**

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA O.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva